

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "UNIFIN 00422" EMITIDOS POR UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022.**

---

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 ( diez horas con treinta minutos) del 27 de octubre de 2022, se reunieron en el domicilio ubicado en Plaza Campos Elíseos No. 1, Mariano Escobedo 595, Piso 13, Colonia Rincón del Bosque, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, México, los representantes de los tenedores de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "UNIFIN 00422" (los "**Certificados Bursátiles**") emitidos por UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. de C.V. ("**UNIFIN**" o la "**Emisora**"), con el objeto de celebrar una asamblea general de tenedores de los Certificados Bursátiles, a la cual fueron debidamente convocados en virtud de primera convocatoria publicada el día 5 de octubre de 2022 a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores ("**EMISNET**") a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y en el periódico "El Economista", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, 68, y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Copia fotostática de la referida convocatoria se adjunta a la presente como Anexo A.

Presidió la Asamblea el licenciado Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor (el "**Presidente**") en nombre y representación de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los Tenedores (el "**Representante Común**") y designó como Secretario de la Asamblea al licenciado Alfredo Basurto Dorantes (el "**Secretario**") y como escrutadora a la licenciada Lileni Zárate Ramírez (la "**Escrutadora**").

Adicionalmente, participaron como invitados por parte de la Emisora los señores Santiago Alessio Robles del despacho de abogados Sainz Abogados, S.C.; Daniel Nicolaievsky y Rodrigo Martínez del despacho financiero Rothschild & Co. México como asesores externos de la Emisora en materia legal y financiera respectivamente (los "**Asesores de la Emisora**").

El Presidente cedió la palabra a la Escrutadora quien después de haber realizado el escrutinio de los Certificados Bursátiles presentes, hizo constar que se encontraban presentes y debidamente representados un total de 1'990,000 de Certificados Bursátiles, equivalente al 99.50 % de los Certificados Bursátiles en circulación. La lista de asistencia preparada y certificada por la Escrutadora y firmada por los representantes de los Tenedores presentes, se adjunta a la presente como Anexo B.

Con base en la certificación emitida por la Escrutadora, el Presidente manifestó que existía el quórum necesario para la instalación y celebración de la Asamblea y válidas todas las resoluciones que en la misma se adopten, en virtud de que se encontraban presentes los Tenedores que representan el 99.50 % del total de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en el artículo 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el título que ampara los Certificados Bursátiles (el "**Título**"). En virtud de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea.

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se le atribuye en el Título de los Certificados Bursátiles.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Secretaria que diera lectura al orden del día contenido en la convocatoria (el "**Orden del Día**") y que a la letra dice:

#### **Orden del Día**

- I. Informe de la emisora respecto del procedimiento de la reestructura.
- II. Discusión y aprobación de la causa de vencimiento anticipado establecida en el apartado 1, consistente en la falta de pago de principal e intereses en la que incurrió la emisora en fecha 22 de septiembre del 2022, respecto del Título que documenta la emisión de los Certificado Bursátil con clave de pizarra UNIFIN 00422, emitido por UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. de C.V. en fecha 28 de julio del 2022.
- III. Aprobación y en su caso autorización al representante común a efecto de que dé a conocer por escrito y de manera oportuna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") y la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") a través de los medios que ésta última determine el vencimiento de las obligaciones a cargo de la emisora y una vez que se apruebe la causa de vencimiento anticipado de los certificados bursátiles de conformidad con lo estipulado en el título antes referido.
- IV. Discusión y aprobación por parte de los Tenedores, de contratar a el o los asesores legales de su intención, a efectos de estar preparados para iniciar la o las acciones legales correspondientes que protejan los intereses de estos y del título que ampara la emisión de los certificados bursátiles denominado UNIFIN 00422, como también la autorización al representante común de los certificados bursátiles para el efecto de que otorgue el o los poderes a favor de el o los asesores legales que designen los Tenedores del título antes mencionado.
- V. En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Los Tenedores aprobaron tanto la declaratoria del Presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea, así como el Orden del Día, mismo que se desahogó de la siguiente manera:

**I. Informe de la emisora respecto del procedimiento de la reestructura.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a los señores Santiago Alessio Robles y Daniel Nicolaievsky, con la finalidad de que los mismos expusieran a los Tenedores el informe de la Emisora respecto del procedimiento de la reestructura.

Asimismo, los Asesores de la Emisora, reiteraron la intención de la Emisora de trabajar con los Tenedores y distintos acreedores para lograr la reestructura financiera y el tratamiento de las deudas de la Emisora, particularmente la deuda relacionada con los Certificados Bursátiles.

En relación con lo anterior, los Asesores de la Emisora manifestaron que por ser una empresa pública solo podían participar a los tenedores del plan general de reestructura porque no se tiene un convenio de confidencialidad firmado que permita exponer el detalle del plan de reestructura, pero se explico que ya hay un plan de reestructura que fue distribuido con aquellos acreedores que han firmado un convenio de confidencialidad y un plan de negocios a 5 años considerando toda su cartera, considerando en este último un análisis de flujo de efectivo por 12 meses y uno por semana para análisis de la liquidez.

Asimismo, informaron que han tenido acercamiento con empresas para levantar capital de trabajo, esperando tener un resultado de dichas gestiones a finales de noviembre aproximadamente.

Los pasos siguientes para realizar consideran reuniones con grupo de acreedores para análisis y aprobación del plan, discusión del plan, implementación del plan de ahorro en gastos de operación de la empresa y la búsqueda de liquidez a fin de destinarla a buscar la originación de cartera. La presentación se adjunta al acta como Anexo C.

Después de un breve intercambio de opiniones por parte de los Tenedores y después de realizar los comentarios y las preguntas que consideraron convenientes a la Emisora y los Asesores de la Emisora, procedieron a la votación de este punto del Orden del Día y por mayoría de votos de los presentes adoptaron la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERA.** Se toma nota del informe del proceso de reestructura financiera de la compañía presentado a la asamblea, en los términos del anexo que se adjunta al acta.

**II. Discusión y aprobación de la causa de vencimiento anticipado establecida en el apartado 1, consistente en la falta de pago de principal e intereses en la que incurrió la emisora en fecha 22 de septiembre del 2022, respecto del Título que documenta la emisión de los Certificado Bursátil con clave de pizarra UNIFIN 00422, emitido por UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. de C.V. en fecha 28 de julio del 2022.**

Con relación a este punto del Orden del Día, El Presidente hizo saber a los tenedores que con fecha 22 de septiembre del 2022 la emisora debió haber realizado el pago de principal e intereses consignados en el macrotítulo, sin que a la fecha haya realizado el mismo, situación que actualiza el supuesto establecido en el numeral 1 de las Causa de Vencimiento anticipado del título, además de que han transcurrido los 30 días de calendario siguientes a la fecha en que debió realizarse el pago correspondiente sin que este se haya realizado, motivo por el cual se somete a la consideración de los tenedores la aprobación de la causa de vencimiento de los certificados. Cabe hacer mención que el incumplimiento se hizo del conocimiento de los tenedores mediante la publicación del evento relevante en la fecha del incumplimiento es decir el 22 de septiembre del 2022.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día y una vez discutidos los términos del presente orden del día, los presentes por mayoría de votos adoptaron la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**SEGUNDA.** Se resuelve declarar por vencidos los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra UNIFIN 00422, incluyendo la suma principal insoluta de los mismos, los intereses devengados y no pagados, y cualesquiera otras cantidades adeudadas a los tenedores conforme a los mismos, lo anterior como resultado del incumplimiento en el pago de principal e intereses pagaderos el 22 de septiembre del año 2022, habiendo transcurrido el período de cura establecido en el título sin que dicho incumplimiento haya sido subsanado en los términos del título que documenta la emisión.

**III. Aprobación y en su caso autorización al representante común a efecto de que dé a conocer por escrito y de manera oportuna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") y la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") a través de los medios que ésta última determine el vencimiento de las obligaciones a cargo de la emisora y una vez que se apruebe la causa de vencimiento anticipado de los certificados bursátiles de conformidad con lo estipulado en el título antes referido.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día y considerando que se han declarado vencidos los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra UNIFIN 00422 se somete a consideración de los tenedores la aprobación para notificar y dar a conocer por escrito a las autoridades correspondientes dicha situación en los términos del resolutivo inmediato anterior.

Después de un breve intercambio de opiniones por parte de los Tenedores y después de realizar los comentarios, procedieron a la votación de este punto del Orden del Día, y por mayoría de votos de los presentes adoptaron la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**TERCERA.** Se autoriza al Representante Común que dé a conocer por escrito y de manera oportuna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (BMV) y la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (INDEVAL) a través de los medios que ésta última determine el vencimiento de las obligaciones a cargo de la emisora, y que dicha notificación se realice en los términos que señala el título que documenta la emisión

**IV. Discusión y aprobación por parte de los Tenedores, de contratar a el o los asesores legales de su intención, a efectos de estar preparados para iniciar la o las acciones legales correspondientes que protejan los intereses de estos y del título que ampara la emisión de los certificados bursátiles denominado UNIFIN 00422, como también la autorización al representante común de los certificados bursátiles para el efecto de que otorgue el o los poderes a favor de el o los asesores legales que designen los Tenedores del título antes mencionado.**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente hizo saber a la asamblea que considerando las resoluciones de los puntos inmediatos anteriores del orden del día la necesidad de autorizar al Representante Común para contratar a los asesores externos financieros y legales para representar al Representante Común y a los Tenedores en el análisis y defensa de sus intereses y en su caso para que se otorguen los poderes a favor de los asesores legales que se designen.

Una vez analizado el alcance del punto del orden del día, un tenedor mayoritario manifestó su designación de abogado en favor del despacho de abogados Guerra Gonzalez Abogados precisando que los honorarios de dicho despacho correrán por su cuenta.

Por mayoría de votos de los presentes se adoptó la siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**CUARTA.** Se resuelve aprobar la contratación del despacho Guerra González Abogados como asesor legal de los Tenedores representados por los custodios Banco Base, S.A. y Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V. Asimismo, se resuelve facultar al Representante Común con cargo a los Tenedores ya citados, para contratar a los asesores legales antes referidos. Por otro lado, se reservan los derechos del resto de los Tenedores a fin de que instruyan al Representante Común a efecto de que contrate al o los asesores legales que le indiquen para iniciar la o las acciones legales que al efecto procedan.

**V.- En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.**

Por cuanto hace al último punto del orden del día el presidente informo la necesidad de designar delegado especiales de esta Asamblea para lo cual se propone a Ricardo Antonio Rangel Fernandez Macgregor, Patricia Flores Milchorena, Lileni Zarate Ramirez y Alfredo Basurto Dorantes para que conjunta o separadamente y de manera indistinta lleven a cabo todos los actos que sean convenientes o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las Resoluciones anteriores, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, según sea necesario, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, tramites y demás actos relacionados con las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, La Bolsa Mexicana de de Valores, S.A.B de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de .C.V., o cualquier otra autoridad competente, según sea el caso.

Por lo que una vez analizada la propuesta del presidente la asamblea por mayoría de votos tomo la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

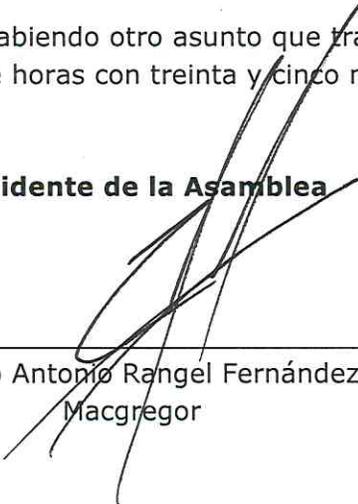
**QUINTA.-** Se autoriza indistintamente a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor, Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes y Lileni Zárate Ramírez, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para formalizar el acta de asamblea; para expedir copias simples o certificadas del acta que les fueren solicitadas, ya sea en su totalidad o en lo conducente; y/o redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en esta asamblea ante cualquier autoridad o entidad competente.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todos y cada uno de los Tenedores que se presentaron a la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Asamblea siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día de su celebración.

**Presidente de la Asamblea**

**Secretario de la Asamblea**



---

Ricardo Antonio Rangel Fernández  
Macgregor



---

Alfredo Basurto Dorantes

**Anexo A**  
**Convocatoria**

(ver documentos adjuntos)

## Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 05/10/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	UNIFIN
<b>SERIE</b>	00422
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/10/2022
<b>HORA</b>	10:30
<b>LUGAR</b>	Plaza Campos Elíseos No. 1, Mariano Escobedo 595, Piso 13, Col. Rincon del Bosque, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, México

### ORDEN DEL DÍA

I. Informe de la emisora respecto del procedimiento de la reestructura.

II.- Discusión y aprobación de la causa de vencimiento anticipado establecida en el apartado 1, consistente en la falta de pago de principal e intereses en la que incurrió la emisora en fecha 22 de septiembre del 2022, respecto del Título que documenta la emisión de los Certificado Bursátil con clave de pizarra UNIFIN 00422, emitido por UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. de C.V. en fecha 28 de julio del 2022.

III.- Aprobación y en su caso autorización al representante común a efecto de que dé a conocer por escrito y de manera oportuna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV) y la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (INDEVAL) a través de los medios que ésta última determine el vencimiento de las obligaciones a cargo de la emisora y una vez que se apruebe la causa de vencimiento anticipado de los certificados bursátiles de conformidad con lo estipulado en el título antes referido.

IV.- Discusión y aprobación por parte de los Tenedores, de contratar a el o los asesores legales de su intención, a efectos de estar preparados para iniciar la o las acciones legales correspondientes que protejan los intereses de estos y del título que ampara la emisión de los certificados bursátiles denominado UNIFIN 00422, como también la autorización al representante común de los certificados bursátiles para el efecto de que otorgue el o los poderes a favor de el o los asesores legales que designen los Tenedores del título antes mencionado.

V.- En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Plaza Campos Elíseos No.1, Mariano Escobedo 595 piso 8 Col. Rincón del Bosque, CDMX, C.P. 11580 a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55 5063-3914) y correos electrónicos (abasaruto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

**Convocatoria de Asamblea de Tenedores**



FECHA: 05/10/2022

---

Sedena se convertiría en un holding logístico

# Nueva aerolínea estatal iniciaría operaciones en el 2023: AMLO

• Arrancaría con una flota de 10 aviones operada por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, coordinado por la Sedena

Redacción  
empresas@eleconomista.mx

El **Presidente** Andrés Manuel López Obrador estimó este martes que el próximo año pueda iniciar operaciones una nueva aerolínea estatal con una flota de 10 aviones, incluido el Dreamliner Presidencial que no se ha logrado vender, la cual será operada por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, que está agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“Acabo de ver apenas el proyecto, lo vi en Yucatán hace 15 días, me lo presentaron”, dijo durante su conferencia mañanera. Sobre el nombre comercial, por el momento no se tiene definido.

Actualmente operan las siguientes aerolíneas nacionales: Aeroméxico, Volaris, VivaAerobus, Aero Calafia, Aero-

mar, Magnicharters y TAR. Además, están en proceso de iniciar vuelo Aerus y Aerala.

“Sí, sí, se está trabajando en eso, es la posibilidad de que se tenga un proyecto para contar con una línea aérea que maneje la misma empresa que va a tener a su cargo el Tren Maya y los aeropuertos, el Felipe Ángeles y el aeropuerto de Tulum, que ya se inició, por cierto, la construcción, que es una buena noticia”, agregó.

Está previsto que el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica también opere el aeropuerto de Chetumal, el aeropuerto de Palenque y “posiblemente uno o dos más”.

Con la confirmación de la nueva aerolínea, el Presidente de México respondió a un cuestionamiento sobre parte de la información que fue obtenida recientemente por hackers y que se empieza a difundir.



El **Grupo** Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica tendrá a su cargo aeropuertos como el AIFA. FOTO: CUARTOSURTO

“Sí es muy probable que para el año próximo ya esté esta nueva línea aérea. Hay muchos sitios en los que no se puede llegar por avión porque no son atendidos por las líneas actuales. Además, ha habido una disminución, pues no sólo fue Mexicana de Aviación sino Interjet (que dejaron de operar), y también se han reducido los vuelos de Aeromar. Hay ciudades en donde antes había vuelos y ahora ya no hay. Se está contemplando que el país va a crecer, está creciendo, pero va a crecer más, y que se necesitan estas líneas aéreas”, detalló.

Acercas de la flota, dijo que se planea una flota de 10 aviones, incluido el avión Presidencial (del fabricante esta-

dunidense Boeing), los cuales se van a arrendar y se está buscando qué modelo es el más conveniente y con qué empresas conseguirlos.

“Se está haciendo el análisis económico de viabilidad, y se contempla el avión presidencial, entregarlo a la empresa que va a manejar estos 10 aviones que no se van a adquirir, sino a rentar, se está buscando qué tipo de avión es el más conveniente, con qué empresas, todo esto porque hace falta que haya más servicio”, precisó el presidente.

Se prevé que con dicha aerolínea también se pueda tener conexión con el nuevo atractivo ecoturístico y cultural de Las Islas Marías, el cual aún no tiene fecha de inauguración.

Empresas  
y Negocios



Sí, se está trabajando en eso, en la posibilidad de que se tenga un proyecto para contar con una línea aérea que maneje la misma empresa que va a tener a su cargo el Tren Maya y los aeropuertos, el Felipe Ángeles y el aeropuerto de Tulum, que ya se inició”.

Andrés Manuel  
López Obrador,  
PRESIDENTE DE MÉXICO.

EL ECONOMISTA  
MIÉRCOLES  
5 de octubre  
del 2022

27

**GRUPO MUNDO EJECUTIVO**

EN PORTADA

**MUNDO EJECUTIVO** 20

MUJER EJECUTIVA

50 AÑOS DE BODEGAS DOMECCO CGMD LÍDER DEL VINO MEXICANO

50 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VINO

www.mundoejecutivo.com.mx

Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, LinkedIn icons

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CLAVE DE PIZARRA "UNIFIN 00422", A CELEBRARSE EL 27 DE OCTUBRE DE 2022**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el Representante Común) de los certificados bursátiles que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "UNIFIN 00422" (los "CBs"), emitidos por Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (la "Emisora" o "El Emisor", indistintamente), de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores. Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBs (los "Tenedores") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "Asamblea de Tenedores") que se celebrará a las 10:30 horas del día 27 de octubre de 2022 en Plaza Campos Eliseos No. 1, Mariano Escobedo 595, Piso 13, Col. Rincon del Bosque, Alcatría Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Informe de la emisora respecto del procedimiento de la reestructura.
- Discusión y aprobación de la causa de vencimiento anticipado establecida en el apartado 1, consistente en la falta de pago de principal e intereses en la que incurrió la emisora en fecha 22 de septiembre del 2022, respecto del Título que documenta la emisión de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra UNIFIN 00422, emitido por UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. de C.V., en fecha 28 de julio del 2022.
- Aprobación y en su caso autorización al representante común a efecto de que dé a conocer por escrito y de manera oportuna a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") y la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL") a través de los medios que ésta última determine el vencimiento de las obligaciones a cargo de la emisora y una vez que se apruebe la causa de vencimiento anticipado de los certificados bursátiles de conformidad con lo estipulado en el título antes referido.
- Discusión y aprobación por parte de los Tenedores, de contratar a el o los asesores legales de su intención, a efectos de estar preparados para iniciar la o las acciones legales correspondientes que protejan los intereses de estos y del título que ampara la emisión de los certificados bursátiles denominado UNIFIN 00422, como también la autorización al representante común de los certificados bursátiles para el efecto de que otorgue el o los poderes a favor de el o los asesores legales que designen los Tenedores del título antes mencionado.
- En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Plaza Campos Eliseos No. 1, Mariano Escobedo 595 piso 8 Col. Rincon del Bosque, CDMX, C.P. 11560 a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lleni Zarate Ramirez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (alfbasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable. La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2022

**CIBanco**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles con clave de pizarra "UNIFIN 00422"

Patricia Flores Milchorena  
Delegada Fiduciaria

Ricardo Antonio Rangel Hernández MacGregor  
Delegado Fiduciario

**Anexo B**  
**Lista de Asistencia**

**Anexo C**  
**Presentación**



## Proyecto Unison

Presentación a la asamblea de tenedores de Certificados Bursátiles Unifin 00422

27 de Octubre de 2022

## Aviso legal

Este documento ha sido preparado exclusivamente por Unifin Financiera SAB de CV, sus subsidiarias y afiliadas ("Unifin" o la "Compañía").

Este material está siendo presentado con fines informativos y no deberá ser copiado, reproducido o redistribuido a ninguna otra persona de ninguna manera. Este documento no pretende proporcionar material para evaluar cualquier transacción u otro asunto no relacionado en el presente.

Para la preparación de la información incluida en esta presentación, Unifin se ha basado en información pública disponible así como interna, incluyendo, sin limitación, proyecciones operativas y financieras del negocio.

Nada de lo contenido en este documento se considerará una recomendación de Unifin a ninguna de las partes para realizar una transacción o tomar cualquier curso de acción.

Unifin no proporciona asesoría legal, fiscal o contable de ningún tipo. Al recibir esta presentación, el destinatario reconoce que no debe interpretarse como asesoría legal, fiscal, de inversión o de otro tipo y que el destinatario debe recibir asesoramiento legal, fiscal y contable separado y calificado en relación con cualquier transacción o curso de conducta.

En ningún caso la entrega de esta presentación debe implicar que cualquier información o análisis incluidos sería el mismo si se hiciera a partir de cualquier otra fecha. Ningún dato contenido en esta presentación es, o se basará en, una promesa o representación en cuanto al pasado, presente o futuro.

El contenido de la presentación no podrá ser utilizado, de forma parcial o total, en cualquier tipo de procedimiento, de cualquier naturaleza, en contra de la Compañía y/o cualquiera de sus partes relacionadas y carecerá de cualquier tipo de valor probatorio.

Al participar en esta presentación, usted acepta que quedará sujeto a las limitaciones anteriores.

# Agenda



Unifin Financiera SAB de CV (“Unifin”) agradece la oportunidad de reunirse nuevamente con los tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra Unifin 00422

Los objetivos de la presentación son los siguientes:

- 1** Presentar una actualización de las acciones llevadas a cabo por Unifin y sus asesores desde la última asamblea con los tenedores de Certificados Bursátiles el pasado 13 de septiembre del 2022
- 2** Dar a conocer siguientes pasos en el proceso de reestructura

# Acciones llevadas a cabo desde la última asamblea con los tenedores de Certificados Bursátiles

**Unifin, en conjunto con su Comité de Restructura y sus asesores desarrolló una proyección mensual de 12 meses, un plan de negocios a 5 años con proyecciones de flujo de caja anuales y una propuesta de restructura**

- El plan de negocios a 5 años incluye supuestos de originación, financiamiento nuevo y ahorro en gastos de la empresa
- La propuesta de restructura incluye el tratamiento para cada clase de acreedor: consideraciones sobre el principal, extensiones, amortización y tasas de interés
- Tanto el plan de negocios como la propuesta está siendo discutida esta semana con los asesores de los acreedores que se encuentran bajo acuerdo de confidencialidad

**El proceso de levantamiento de financiamiento nuevo se lanzó formalmente**

- Se contactaron inversionistas internacionales y locales que usualmente participan en este tipo de procesos y con quienes se tienen firmados convenios de confidencialidad
- Dichos inversionistas se encuentran en etapa de *due diligence* y revisión del plan de negocios
- El racional es mantener liquidez suficiente para administrar el proceso de restructura y reiniciar la originación de nuevos arrendamientos

**Se continúa con acuerdos de suspensión de acciones (*standstills*) tanto formales como implícitos con casi todos los acreedores**

- El objetivo es asegurar que se tenga el tiempo necesario para implementar ordenadamente un plan de reestructura y desincentivar a los acreedores de iniciar acciones legales que pudieran comprometer el proceso y perjudicar a los distintos grupos de interés, incluyendo a los mismos acreedores

**El equipo directivo de Unifin y sus asesores han mantenido un diálogo constante con acreedores y sus asesores**

- Se han tenido revisiones de supuestos de la proyección mensual de 12 meses y se ha compartido información solicitada por asesores siguiendo lineamientos legales y regulatorios, bajo estrictos acuerdos de confidencialidad

## Siguientes pasos en el proceso de reestructura



**La empresa continuara implementando diferentes acciones operativas para apoyar la preservación de liquidez**

- Ahorro en gastos generales incluyendo consultoría externa, mercadotecnia, viajes y otros
- Postergación de proyectos de IT no indispensables

**Durante esta semana se están agendando reuniones con los asesores de los acreedores para discutir el plan de negocios a 5 años y la propuesta de reestructura**

**Durante la segunda mitad de noviembre se esperarían recibir cartas de intención relacionadas al financiamiento nuevo**

**Se reconoce que el periodo de cura de los Certificados Bursátiles ya concluyó y se solicita no ejercer acción legal alguna hasta la discusión y análisis del plan de reestructura**